



LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2017-00018 00.

A favor de los demandados y a cargo de la parte demandante.

AGENCIAS EN DERECHO \$877.803

TOTAL: \$ 877.803

Caucasia, 20 de abril de 2021



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veinte (20) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	José Luis Arrieta Cardona y Otros
Demandado:	Departamento de Antioquia y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2017 00018 00
Providencia:	Sustanciación Nro.261
Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas en constancia secretarial que precede, conforme lo establece el art. 366 del CGP, a favor de los demandados Consorcio Necoclí integrado por Orlando Sepúlveda Cely y, AM & CIA S.A.S, Departamento de Antioquia, Silvio Zuluaga, Municipio de Tarazá y las llamadas en garantía Seguros del Estado y Compañía Mundial de Seguros a cargo de los demandantes José Luis Arrieta Carmona, Carlos Alberto Arroyo Lobo, Danilson Manuel Atencio, Javier Enrique Sierra Vásquez, Edgar Alberto Agudelo, Alonso Salazar Hernández y Carlos Manuel Solera Arroyo por la suma de **\$ 877.803**.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
76ac130003d680a3e6c4c89586a15698ec533944c5dae76715ab63b1e92436b8

Documento generado en 20/04/2021 06:07:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>